

EL IRIS

Año VII.

DIARIO CATÓLICO

Num. 1902.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C. José M.° Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.° 144.

Ciudadela (Menorca) miércoles 13 de Agosto de 1919

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.
Pago adelantado

La novela

Muchos sostienen y pretenden demostrar que todas las novelas, todas sin excepción son malas. La que no es mala en sí,—dicen—es inútil y perjudicial porque hace perder el tiempo.

Esto es una exageración y una falsedad que nos guardamos bien de admitir. ¿En qué se fundan para afirmar que las buenas novelas hacen perder el tiempo? Por novelas buenas entendemos nosotros aquellas que, además de no contener nada contrario a la religión y a la moral, defienden las sanas doctrinas, morales y religiosas.

Y esas novelas que no contrarían sino que apoyan los principios cristianos. ¿han de ser del todo inútiles? ¿No han de producir ningún fruto? ¿No han de obrar en el corazón y en la inteligencia de los lectores?

Se necesita una gran ceguera para suponer tal cosa, porque repugna a la misma experiencia de los hechos. Todos tenemos perfectamente observada la influencia de la prensa sobre las creencias y costumbres de los hombres; influencia que nace principalmente del poder de sugestión de que la prensa está dotada. Pero este poder sugestivo reside de una manera especial en la novela; ¿y puede admitirse que esta no ejerza acción alguna en el alma del que la lee?

Ahora bien; supuesta la influencia de la novela, si su doctrina es buena, moral, católica, claro está que sus efectos han de ser también buenos.

Pero, por desgracia, (y en esto les concedemos la razón a los enemigos de la novela) son muy pocas relativamente aquellas novelas de las cuales pueda decirse que en realidad son buenas; y esas pocas no tienen casi aceptación entre el público; apenas hay quien las lea.

Reina hoy día una desmedida afición, mejor diré, una loca manía por leer novelas sensacionales, detectivescas, emocionantes, de esas que comunmente se llaman *de folletín*. Las novelas serias, morales y de castiza literatura han caído ya en desuso, viniendo a ser sustituidas por las que ahora se estilan, novelas de sensación y de aventuras, deshonestas e impías no pocas veces.

Es verdaderamente lamentable este cambio, y de perniciosos efectos lo mismo para la literatura que para las buenas costumbres. A la parte más numerosa del público, al vulgo, lo mismo le da que la novela que lee sea una maravilla literaria que una sarta de disparates contra la Gramática y la Preceptiva; él no busca primores de arte, sino sensación, misterios, aventuras, emociones, excitación de sus pasiones. Y esto no puede hallarlo en las obras buenas que tienen por norma los preceptos de la sana moral. Debe, pues, buscarlo en otra parte; ¿en dónde? En las novelas de folletín, en esos noveluchos escritos por hombres poco escrupulosos, en que se hace la apología de las pasiones más rústicas, del amor libre, del adulterio, del suicidio y de toda suerte de crímenes y maldades.

No es desconocida por nadie la avidez con que todos los hombres, y sobre todo los niños y jóvenes, devoran las páginas de estas novelas húbricas, escandalosas, que se exhiben a todas horas en los kioscos y librerías, y que en todas partes penetran como el espíritu de la tentación, atrayendo a todos con los colores provocativos de sus portadas.

Y calculad el daño que han de causar todas estas obras inmundas tanto en los individuos como en las familias y en la sociedad. ¿Cuántos crímenes, cuántos suicidios, cuántas infamias se han cometido a consecuencia de esas lecturas!

La novela impía, blasfema y deshonesto es una verdadera plaga social.

FRANCISCO DE B. MOLL.

UN ARTÍCULO DEL «OSSERVATORE ROMANO»

El enjuiciamiento del Kaiser

En la parte séptima del Tratado de Paz, referente a las responsabilidades de la guerra, se contienen las siguientes cláusulas, impuestas a Alemania por las naciones victoriosas:

«Guillermo II será públicamente enjuiciado por ofensa de lesa autoridad sagrada de los Tratados internacionales.

Será juzgado por un Tribunal especial, compuesto de cinco jueces nombrados por las principales naciones.

Se dirigirá al Gobierno holandés una demanda de extradición.»

El nuevo Gobierno alemán, haciendo suyas las reservas ya contenidas en las contraproposiciones formuladas por el Gobierno que le precedió (y en una larga nota que envió al secretario de la Conferencia), se declaró dispuesto a firmar el Tratado con la reserva de las cláusulas relativas a la responsabilidad y a las sanciones de la guerra. Lo cual quiere decir que Alemania no se confiesa única responsable de la guerra, y que los responsables alemanes, el Emperador y los generales no deben ser procesados.

Habiendo rechazado estas reservas las potencias victoriosas, Alemania se vió en la necesidad de no insistir.

No discutamos ahora los cargos de la acusación; pero no será cosa inoportuna examinar a la serena luz de la Jurisprudencia un caso tan nuevo en la historia del Derecho y también en la historia de la diplomacia. Y aunque en otro artículo estudiaré, si Dios quiere el procesamiento de los generales alemanes, quiero ahora

entretener a mis lectores examinando ese procesamiento que se quiere entablar contra el Emperador.

I

Sobra la constitución del Tribunal

Empecemos por la constitución del Tribunal.

Las potencias victoriosas elegirán los jueces que deben juzgar al ex Emperador. Lo cual vale tanto como decir que «los acusadores elegirán el Tribunal que ha de juzgar al acusado.»

En derecho criminal, el caso es inaudito, por no decir otra cosa.

Admitamos, empero, que las potencias elijan como jueces personas íntegras, de vastísima ciencia jurídica, dotadas de las más excelsas cualidades; nunca se podrá negar que el solo hecho de haber sido elegidas por la parte interesada en la condenación es «per se» un motivo suficiente de legítima recusación.

II

La ley del ombudo

Supongamos constituido ya el Tribunal. Es necesario llevar a la barra al procesado, pidiendo su extradición a Holanda donde reside.

Si Inglaterra se encontrara en condiciones iguales a las de Holanda (se ha preguntado a un eminente personaje inglés), ¿qué respondería Inglaterra a tal demanda?

—Inglaterra—contestó el personaje referido—probablemente no respondería nada.

—Pero—se añadió—, ¿y si la demanda fuera acompañada de una amenaza?

—Entonces, Inglaterra respondería pero con la boca de sus cañones.

Holanda, que tiene un profundo sentimiento de dignidad, responderá probablemente lo mismo, es decir, que el derecho de asilo es tan sagrado e inviolable en su territorio como en Inglaterra.

Mas si la «Entente» quiere obligarla por la fuerza, la pequeña Holanda no podrá, como Inglate-

rra, responder con la voz de sus cañones.

Pero en tal caso, la Entente daría con sus hechos la negación mayor del principio (proclamado desde el principio de la guerra, especialmente Wilson), de que los derechos de los pueblos débiles son tan sagrados y respetables como los derechos de los fuertes.

III

Grave cuestión de derecho constitucional

Supongamos, empero, al acusado, ante el Tribunal y que empieza la vista del proceso.

¿Sobre qué crimen deberá entender y fallar el Tribunal?

Si ha de juzgar solamente la violación de la neutralidad de Bélgica, no habría necesidad de este procedimiento judicial, cuando el mismo Canciller alemán declaró públicamente que la invasión de Bélgica era contraria al derecho internacional.

Pero, dejando a un lado la observación de algunos de que se podrían aplicar a las potencias acusadoras, aquellas palabras del Evangelio «el que de vosotros esté sin pecado que tire la primera piedra», nadie podrá desconocer que la responsabilidad de tales crímenes, especialmente, en derecho constitucional, recae sobre el Gobierno y no sobre la persona del jefe del Estado.

IV

Falta de pruebas

Pero pasemos también por alto todo esto, y supongamos al Kaiser único responsable.

El Tribunal deberá fijar, por una prueba o demostración jurídica, las causas próximas y remotas de la guerra, para declarar la responsabilidad que corresponda. Y esta demostración jurídica (si el Tribunal quiere dignamente cumplir su misión), deberá hacerla apoyado, no en las columnas de los diarios o en la opinión pública, sino en los documentos diplomáticos de los archivos de las Cancillerías.

Son estos documentos, en efecto, los únicos que pueden revelar las causas de la guerra, tanto la más inmediata, que hizo precipitar la declaración, como la más remota, es decir, ese largo período de tiempo durante el cual las agrupaciones amenazadoras de las potencias, el juego de alianzas y contra alianzas el choque de intereses opuestos y el de hegemonías rivales, los armamentos y los preparativos de guerra, no conse-

guían sino hacer inevitable, más pronto o más tarde, la gran tragedia. Ahora bien: ¿las potencias están dispuestas a abrir sus archivos secretos y a hacer del dominio público los documentos que encierran?

Y después, ¿qué garantía podrá tener el Tribunal de que ninguno de estos documentos ha sido destruido o sustraído.

La verdadera historia de la guerra mundial, en sus verdaderos orígenes no es posible hacerla en el momento actual. No será sino en un porvenir, más o menos alejado, cuando las Cancillerías abran sus archivos a los historiadores. Y aun entonces quedará la duda de si los Gobiernos de esta época han destruido documentos que habrían podido poner en su verdadero lugar las causas próximas y remotas, los principales autores y cómplices de este crimen contra la Humanidad.

O sentencia contraproducente o sentencia nula.

Finalmente el Tribunal deberá formular sus conclusiones y dictar sentencia. ¿Cuál será esta sentencia? Si el Tribunal teniendo en cuenta lo que hemos dicho hasta ahora, decide que en el momento presente no es posible establecer, mediante una prueba jurídica, las causas próximas y remotas de la guerra, y que, por consiguiente, no puede designarse jurídicamente el autor verdadero y responsable de esta guerra, esta conclusión será una gran derrota moral, un verdadero desastre para la Entente.

Sí, por el contrario, el Tribunal pronuncia una sentencia de condenación contra el Kaiser, esta sentencia no tendrá ningún valor ante la opinión imparcial de los juristas, ya porque el Tribunal es jurídicamente reusabile, ya por falta de elementos esenciales de prueba, que solo pueden encontrarse rebuscando, buscando y examinando documentos en todas las Cancillerías cerradas.

Por consiguiente, no solo esta sentencia de condenación dejaría perpleja la opinión de los juristas, sino que inclinaría en favor del Kaiser la opinión pública mundial, que vería en él una víctima de la arbitrariedad y de la dominación de los vencedores. En último lugar, una tal sentencia no podría contener ninguna sanción penal, pues «nulla pena sine lege»; y, ¿dónde está la ley que establece las penalidades contra un Soberano responsable de la guerra?

Conclusión

Los argumentos que acabamos de exponer, demuestran clarísimamente las dificultades a las que se expondría la Entente con semejante proceso.



Juicios Eucarísticos.

Has sido malo.
Y además lo has sido por muy largo tiempo.

Tu lo tienes; parece que el alma ha perdido su primitiva lozanía.

Como si hubiera envejecido.

Un medio hay de rejuvenecer, comulgando a Jesús Sacramentado, que es la eterna juventud de las almas.

Mañana, las Marias del Sagrario, practicarán su homenaje eucarístico en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, con visita colectiva a las ocho de la tarde, y comuniones en las dos Misas que se celebrarán, una a las siete y otra a las siete y media.

En Santa Clara.

Solemnísima resultó la fiesta que en honor de su ínclita fundadora celebraron las religiosas clarisas en la Iglesia de su convento.

A la Misa Mayor, cantada por la Capilla de la Catedral asistió grandísima concurrencia, e igualmente por la noche, en la terminación del triduo.

Es una vergüenza.

En la mañana de ayer en la calle del Obispo Vila una bicicleta atropelló a una pobre mujer, la cual no se había apercebido ni guardado de la máquina hasta que chocó con ella a la vuelta de una esquina por no llevar aquella bocina ni freno. Sabemos que un dependiente del Municipio ha detenido al niño que conducía la bicicleta.

La mujer atropellada cayó al suelo, con un gran susto, siendo auxiliada por los vecinos de dicha calle.

Es hora ya de poner coto a tanto ciclista que campea a sus anchas por la ciudad, sin los requisitos indispensables de bocina y freno durante el día y farol por la noche.

Aviso al público.

La legítima piedra austriaca = AUER = para mecheros automáticos encendedores, se vende en esta Imprenta, en la tienda Pablo Franco y en la Cuesta de Mar, 8.

De alumbrado.

En la calle de S. Cristóbal, hace algunos días se ha instalado una nueva luz eléctrica para el servicio público, a expensas de algunos particulares.

De desear sería que muchos vecinos así procedieran para conseguir en la ciudad un alumbrado notable que compensara las deficiencias de luz que se nota en nuestras calles.

Su único resultado sería crear un nuevo e indescriptible obstáculo a la pacificación internacional pacificación que debe ser una de las principales aspiraciones de todos los pueblos.

Sin cerillas.

Ayer no se encontraban cerillas en la ciudad. Y hoy tampoco. ¿Y mañana?

En la plaza de Abastos.

Las cloacas de la plaza de Abastos, están apestando todas las noches.

¿No podría librarse a los vecinos de la misma, del malestar que ello les ocasiona?

Gitanos.

Se nota en esta ciudad la presencia de gitanos y gitanas que recorren nuestras calles y se ofrecen para leer la buenaventura.

Es de esperar que la Autoridad tomará medidas sobre este asunto.

LA SEXAGENARIA

Vende las pastas para sopa, frescas cada semana.

Premio.

El poeta ciudadelano don Juan Ramis de Ayeroflor ha obtenido el premio la *Viola* en los Juegos Florales de San Felú de Llobregat. Felicitámosle.

Saludo.

La semana pasada llegó a Palma el nuevo Gobernador civil de esta provincia don Agustín Díez Rey. Sea muy bien venido.

Las almendras.

Las almendras, se han cotizado en Felanitx a 160 pesetas los 42'37 kilos.

Velero.

En Ibiza se construye con rapidez un velero de 800 toneladas.

De Mahón.

El sábado último por la tarde, después de muchos sufrimientos, falleció en Mahón una niña que tuvo la desgracia de pegarse fuego a los vestiditos, al jugar con un farol de cáscara de sandía.

En San Clemente.

El próximo domingo se celebrará en San Clemente la fiesta cívica religiosa en honor de su Santo titular.

El faro de Favariix.

La «Gaceta de Madrid» publica una disposición del Servicio General de Puertos y Faros, Sección de Señales Marítimas, ampliando las

ta el 30 de Septiembre próximo inclusive la admisión de proposiciones al concurso para la construcción del aparato, linterna, torrón y piso para el faro de Favaritx.

BARATURA INCOMPATIBLE



GAFAS LENTES GEMELOS

en cristales finos y de roca, a precios nunca vistos. Los encontréis en casa de

B. CARLES, Santa Clara, 16.

Las izquierdas

no quieren gobernar.

Don Melquiades Alvarez ha manifestado a un político conservador, compañero de viaje hasta Oviedo, que a las izquierdas no les conviene alcanzar el Poder antes del otoño de 1920, fecha en que podrán contar con un presupuesto ordinario, constitucionalmente prorrogable, y tendrán ya ultimados su programa o su organización, viendo además por delante bastante tiempo sin agobio económico.

En sentido igual se ha expresado el marqués de Alhucemas.

Mancomunidad.

Ha quedado constituida la Mancomunidad de los Ayuntamientos rurales de Mallorca.

Al acto de constitución que se celebró en Inca, asistieron representados cuarenta Ayuntamientos.

Manifestaciones

de Trotzki.

Dice un periódico que se sabe de Moscú que Trotzki ha declarado anteayer en la sesión del Soviet, que la situación es cada día más crítica.

Los éxitos del ejército no modificarán el resultado final.

Añadió que gran parte de los soldados rojos se pasan al enemigo, y dijo también que la situación alimenticia de Rusia es muy grave, existiendo el temor de que en breve plazo no se puedan encontrar en Rusia cereales.

Quiere V. tomar buen café, cómodo y prelo en

LA SEXAGENARIA

La reconstrucción

de Francia.

Gran número de obreros alemanes y austriacos pasaran a Francia para emprender la reconstrucción de las obras destruidas en ésta durante los años de guerra.

Incendios en Andalucía.

Han sido criminalmente incendiados en tierras andaluzas gran número de gavillas y extensos campos de trigo, con lo cual la escasez de dicho cereal es inevitable en aquella región.

El Ministro de Abastecimiento

procurará aprovisionar España de trigo extranjero.

En LA SEXAGENARIA encontrará V. AZUCAR BLANQUILLA a 1'65 kilo.

Hermosa muerte.

La Prensa de Buenos Aires relata la muerte del insigne poeta americano Amado Nervo. En otro tiempo habia permanecido distanciado del campo católico, pero ya antes de su última enfermedad habia evolucionado su espíritu, prendiendo en su corazón la llama del amor divino. Ha muerto con el crucifijo en las manos, después de haber recibido la absolución sacramental. El tránsito a la otra vida fué suave, dulce placidísimo, mientras sus labios exclamaban: ¡Señor!

Es a íntimo amigo del más grande de los poetas americanos de habla castellana, el famoso Rubén Darío, y precisamente el crucifijo que este besaba en los postreros momentos de su agonía, era un regalo de Amado Nervo.

Descanse en paz el inspirado vate.

Vuelos de Zanetti y Buzlo.

A la hora de salir el vapor correo del domingo para Palma se elevaron dos hidroaviones tripalados por los aviadores italianos Zanetti y Buzlo simularon un combate, ejecutando ejercicios espeluznantes.

Convenios prorrogados.

El ministro de Estado Marqués de Lema nos manifestó a los periodistas que han sido prorrogados por tres meses los convenios comerciales con Suiza y Suecia y Noruega.

Mercado español en Rumanía.

Nuestro ministro en Bucarest comunica que Rumania ofrece un seguro mercado para ciertos productos españoles y recomienda que vayan agentes con muestrarios.

CURACION DE LA TOS

CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidanse en las Farmacias de Ciudad deia.

Desmovillización.

El día 3 de Septiembre saldrán para los Estados Unidos todas las tropas americanas, a excepción de 7.000 hombres del cuerpo de ocupación de Alemania.

En Alsacia y Lorena quieren la escuela religiosa.

Habiendo significado el Gobierno francés la decisión de implantar en Alsacia y Lorena la escuela laica co-

mo en la restante de Francia, importantes elementos de aquellas regiones le han hecho saber que no lo consentirán, que quieren la escuela religiosa en las escuelas primarias como se ha venido efectuando hasta ahora.

ACEITE a 1'10 peseta libra, clase muy superior, se vende en LA SEXAGENARIA

Movimiento de población

Durante el pasado mes de Julio en las parroquias de esta Ciudad se han registrado las siguientes inscripciones:

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

NACIMIENTOS

Día 9. — Higinio Joel Monjo, de Emerico y Ana.

Día 10. — Juan Casanovas Sintés, de Juan y Francisca.

Día 10. — Antonio Monjo Serra, de Francisco y Gabriela.

ESTACION METEOROLOGICA DE BAJOLÍ

| Día | Hora | Barómetro | Variación barométrica en 3 horas | Termómetro C.º | Temperatura | | VIENTO | | Lluvia en 24 horas mm. | ESTADO DEL | |
|-----|------|-----------|----------------------------------|----------------|-------------|--------|-----------|-------------------|------------------------|------------|--------|
| | | | | | Máxima | Mínima | Dirección | Velocidad en Kms. | | Cielo | Mar |
| 12 | 16 | 766'6 | | 27'7 | | | NW. | 20'1a30'0 | | Despejado | |
| 13 | 8 | 766'1 | 0'0 | 25'0 | 28 | 22 | W. | 10'1a20'0 | | Idem. | Rizada |

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO

En el Congreso

Discusión del Mensaje.

Madrid, 13. — 3'40

Ha empezado en el Congreso de Diputados la discusión del mensaje de la Corona.

Habló durante ella don Alejandro Lerroux.

Este político manifestó que el bloque formado por las izquierdas habia quedado recientemente dividido.

Añadió que cuando se brinde ocasión propicia para ello, exigirá a las mismas una pronta inteligencia y unión mediante un pacto positivo.

La aprobación de la fórmula.

El Ministro de Gobernación señor Burgos Mazo ha declarado que

MATRIMONIOS
Día 10. — D. Sebastián Pons Moll con D.ª María Moll Casanovas, solteros.

Día 19. — D. Juan Pons Banejam con D.ª Antonia Llorens Banejam, solteros.

Día 24. — D. Jaime Cardell Pons con D.ª Juana Llorens Triay, solteros.

DEFUNCIONES

Día 10. — D.ª Juana Anglada Foxá, 81 años, viuda, apoplejía.

Día 12. — Francisca Marqués Casanovas, 8 años, cólico miserere.

SANTORAL

Jueves, 14. — San Eusebio y Santa Anastasia.

Día 14. — Sol sale a las 5'0, pónese a las 6'47. — Luna sale a las 8'29, pónese a las 8'21.

El mejor aceite se vende en : : : :
LA SEXAGENARIA
a 1'15 la libra.

es opinión suya que mañana quedará aprobada la fórmula económica.

Igualmente espera quedará aprobado el mensaje de la Corona.

Manifestó además que las Cortes quedarán cerradas el jueves de esta semana.

Rumores de crisis.

Hánse extendido por la capital de España algunos rumores de que el Gobierno estaba próximo a declararse en crisis.

El Sr. Burgos Mazo ha negado que dichos rumores tengan motivo fundado de ser.

Ha declarado que no les faltarán votos porque no se proponen hacer obra partidista, sino obra nacional.

Prensa Asociada.



Para todos nuestros lectores

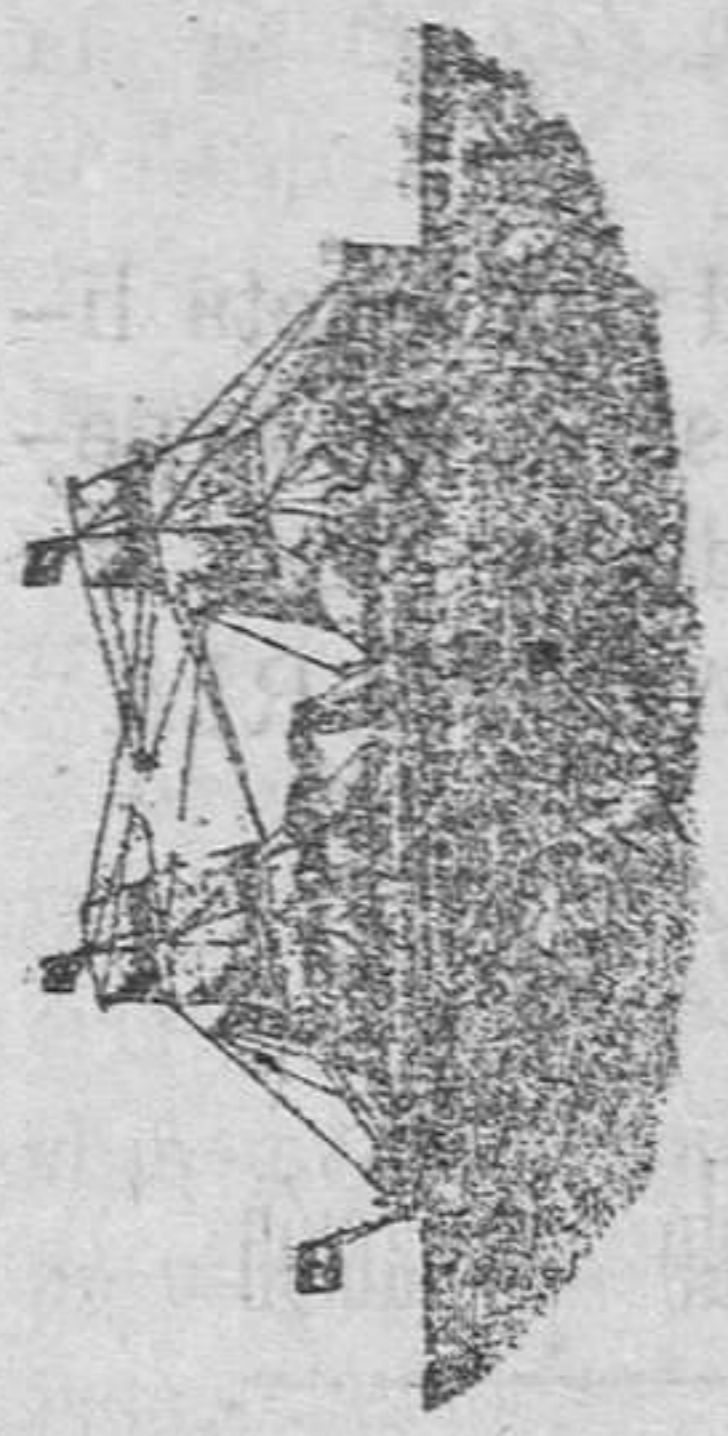
Cupón regalo

El Iris deseando que sus numero sus lectores de dentro y fuera de la poblacion puedan tener un grato recuerdo de este periodico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliacion fotografica inalterable, tamaño 50 por 40 centimetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 por 65.

Para ello hemos firmado contrato con los talleres fotograficos de J. Luque, Plaza del Angel, 17.—Madrid, y deseamos que cada ampliacion venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta Administracion 3'95 pesetas, acompañadas de una fotografia y diez cupones como el que publicamos, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliacion.

Si el de retrato es más de una persona, habran de abonar una peseta por cada persona más.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Lineas a Antillas, México, New-York y Costafirme

El vapor saldrá el de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cadiz para New York, Habana y eventualmente Veracruz.
El vapor saldrá el de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y el de Coruña para Habana.
El vapor saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cadiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, Habana, Coón, Sabanita, Curaguo, Puerto Cabello y La Guayma.

Lineas al Rio de la Plata y al Brasil

El vapor saldrá el de Barcelona, el de Málaga y el de Cadiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
El vapor saldrá el de Bilbao y Santander, el de Gijón, el de Coruña, el de Vigo, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Filipinas

El vapor saldrá el de Barcelona para

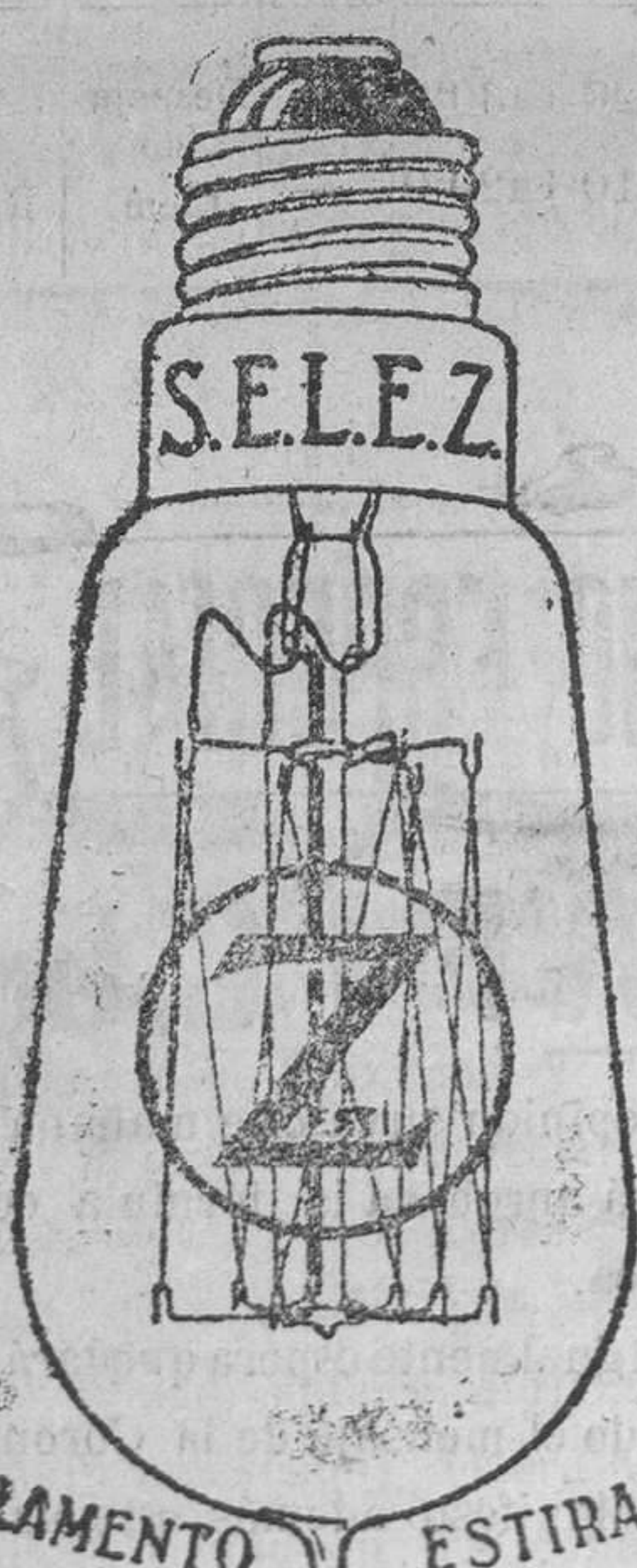
Linea de Fernando Póo

El vapor saldrá el día Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañia Transatlantica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Cantábrico a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros quienes la Compañia da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafia sin hilos.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24. — MAJÓN.

DIEZ CUPONES
COMO EL PRESENTE, DAN DERECHO A UNA
AMPLIACION FOTOGRAFICA
REGALO DE
EL IRIS
CIUDADELA DE MENORCA



FILAMENTO ESTIRADO
Depósito de marcas acreditadas
Calle José M.º Quadrado, 40
Imprenta.
Tienda Pablo Franco
Virgen del Carmen, 1
CIUDADELA (MENORCA)

FRANCISCO VIVÓ
Resario, 7
CIUDADELA (Menorca)

LA MUNDIAL

Compañia de Seguros mútuos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta a la Inspección de la Comisaria General de Seguros.
Director Regional: D. Bartolomé Fernandez, Calle de Cortes 558 - 1.º Barcelona. Inspector General: D. Francisco Benayas, Calle de Monterey Sta. Catalina (Palma de Mallorca). Representante en esta localidad: D. Eugenio Triay, Plaza del Borue, Ciudadela.
Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.

LAMPARILLAS ROYAL

VELILLAS DE NOCHE

Duración garantida 8 horas, propias para habitaciones, oratorios y escaparates.
Luz fija y agradable - Limpieza, economía y perfección,
De venta en esta imprenta.

JOSE PALEFFER
CONQUISTADOR, 18
Confecciona toda clase de calzado de medida a precios sumamente económicos. Prontitud y esmero en los encargos.
Especialidad en clases para Bebés.

PARA VENDER
Lo están las casas número 45 y 50 de la calle de San Cristóbal.
Informarán calle S. Gerónimo 22.